ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de mínima cuantía para la consecuente celebración del contrato que tiene por objeto: ***"SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL COMO ESTRATEGÍA DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD VIAL Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PMU DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA."***

El referido Decreto 1082 de 2015 dispone en su artículo 2.2.1.1.1.6.1., lo siguiente: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer. Durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe de dar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

MARCO REGULATORIO

En Colombia, la señalización vertical es un componente esencial del Sistema Estratégico de Seguridad Vial (SESV), y su regulación se sustenta en normas de carácter legal, reglamentario y técnico. Estas normas establecen criterios para su diseño, fabricación, suministro, instalación y mantenimiento, con el fin de garantizar uniformidad, visibilidad y durabilidad, contribuyendo a la reducción de la siniestralidad vial.

Marco Legal

1. Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito

Establece los principios rectores del tránsito en el país y define:

- Competencias de las autoridades de tránsito en materia de señalización.
- Obligación de los usuarios de respetar la señalización oficial.
- Lineamientos para la regulación, prevención y control del tránsito.

Modificaciones relevantes

- **Ley 1383 de 2010**: refuerza criterios de seguridad vial.
- **Ley 1811 de 2016**: promueve movilidad sostenible e infraestructura segura.
- **Ley 2161 de 2021**: incorpora acciones de protección para usuarios vulnerables.

2. Decreto 1079 de 2015 – Decreto Único del Sector Transporte

Compila la reglamentación del sector transporte e incluye disposiciones sobre:

- Gestión de la infraestructura vial.

- Responsabilidad de las entidades territoriales en señalización.
- Articulación con el INVÍAS, la ANI y autoridades de tránsito.

Normativa Técnica Obligatoria

1. Manual de Señalización Vial – Resolución 1885 de 2015

Es la norma técnica más importante del país para la señalización vial.

Establece:

- **Especificaciones técnicas de señales verticales** (formas, colores, dimensiones).
- **Clasificación oficial**: reglamentarias, preventivas e informativas.
- **Condiciones de visibilidad y reflectividad**.
- **Criterios para la instalación** (ubicación, altura, distancias de aproximación).
- **Materiales autorizados** para láminas, soportes y películas reflectivas.

Incluye anexos técnicos obligatorios para diseño y aplicación en vías urbanas y rurales.

Actualizaciones relevantes

- **Resolución 3027 de 2010** (versiones previas del manual).
- **Resolución 5069 de 2021**: ajustes de señalización en ciclorrutas y movilidad activa.
- **Resolución 20203040023365 (2020)**: parámetros técnicos para infraestructura segura.
 (Estas normas complementan but no reemplazan la Resolución 1885.)

2. Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables

Emitidas por ICONTEC, regulan calidad y materiales:

- **NTC 4739**: requisitos para láminas reflectivas.
- **NTC 1467**: requisitos de señales verticales en aluminio.
- **NTC 4582**: dispositivos de control de tránsito.
- **NTC 4017**: postes metálicos para señalización.

Estas normas respaldan los requisitos de durabilidad, reflectividad y resistencia.

Lineamientos Institucionales

1. Ministerio de Transporte

- Define lineamientos nacionales de señalización.
- Expide reglamentación técnica y actualizaciones del Manual de Señalización.

2. INVIAS (Instituto Nacional de Vías)

- Regula la señalización en la red vial nacional no concesionada.
- Emite especificaciones dentro de sus **Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras** (EGC).

3. ANI (Agencia Nacional de Infraestructura)

- Regula señalización en vías concesionadas.
- Exige estándares de calidad superiores y mantenimientos permanentes.

4. Autoridades de Tránsito Municipales o Departamentales

- Responsables de señalización urbana y rural local.
- Deben aplicar estrictamente el Manual de Señalización.

Requisitos Técnicos para el Suministro de Señalización Vertical

1. Materiales y Reflectividad

De acuerdo con la Resolución 1885 de 2015 y normas ICONTEC:

- Láminas grado ingeniero, alta intensidad o microprismática.
- Resistentes a radiación UV, humedad y corrosión.
- Láminas en aluminio o sustratos aprobados.

2. Diseño y Construcción

- Colores y tipografías oficiales.
- Simbología conforme a los anexos del Manual.
- Bordes redondeados y protección anticorte.

3. Postes y Soportes

- Soportes galvanizados en caliente.
- Cimentación según especificaciones geotécnicas.

4. Instalación

- Altura mínima y máxima según tipo de vía.
- Distancia de visibilidad y retroceso lateral.
- Prohibición de obstáculos visuales.
- Registro georreferenciado posterior a la instalación.

La Señalización Vertical como Estrategia de Seguridad Vial

La señalización vertical contribuye directamente a los objetivos del **Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031**, al:

- Reducir siniestros mediante regulación clara.
- Proteger usuarios vulnerables (peatones, ciclistas, motociclistas).
- Mejorar la gestión del tránsito en zonas urbanas y rurales.
- Estandarizar la información para todos los actores viales.

La adquisición de dotación para el fortalecimiento de las actividades del Puesto de Mando Unificado (PMU) del Municipio de Subachoque se encuentra enmarcada en la normativa aplicable, en los siguientes términos:

Normativa para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana

- Ley 62 de 1993, sobre la organización y funcionamiento de la Policía Nacional y apoyo a las autoridades territoriales en materia de seguridad y convivencia.
- Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que establece las competencias de alcaldes y autoridades municipales para garantizar condiciones de seguridad, prevención y atención de emergencias.
- Ley 418 de 1997 y sus prórrogas, en lo relativo a medidas para la convivencia, seguridad pública y fortalecimiento institucional.

Normativa para Gestión del Riesgo y atención de emergencias (Brigadistas y PMU)

- Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 Establece que las entidades territoriales deben garantizar la dotación, equipamiento y fortalecimiento de los organismos de respuesta, incluyendo brigadistas, equipos de coordinación y Puestos de Mando Unificado (PMU).

- Decreto 2157 de 2017, que reglamenta los instrumentos de gestión del riesgo y la organización operativa para la atención de emergencias, incluyendo el PMU como estructura de coordinación interinstitucional.

Normas sobre dotación, equipos y elementos de seguridad

- Resolución 2400 de 1979 y Resolución 1409 de 2012, que establecen lineamientos sobre dotación, equipos de protección personal (EPP) y condiciones de seguridad para actividades laborales y operativas.

- Reglamentos técnicos aplicables a equipos de emergencia, visibilidad, comunicaciones y elementos de protección para brigadistas.

Competencias del ente territorial

- Ley 136 de 1994, artículos 3 y 91, y Ley 1551 de 2012, que facultan a los municipios para adelantar acciones destinadas al fortalecimiento institucional, seguridad, participación ciudadana y gestión del riesgo.

- Plan de Desarrollo Municipal vigente, en lo referente a programas de seguridad, convivencia, gestión del riesgo y fortalecimiento comunitario.

ASPECTO LEGAL

El marco legal del presente proceso de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones:

a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, Decreto 1082 de 2015

b) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio y Sustantivo del Trabajo, la invitación pública, aclaraciones, adendas, formatos y anexos.

c) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de mínima cuantía.

d) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se

diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

• Sector primario o sector agropecuario.

• Sector secundario o sector industrial.

• Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD (*CIIU*, n.d.)

En el documento “Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2022) - DANE, Información para todos” el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, señala lo siguiente: “La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas(*CIIU*, n.d.) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y la presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades. (…) Acatando las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento

Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización (DIRPEN), consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el desarrollo del proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Rev. 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (SEN). La CIIU Rev. 4 A.C. refleja en su estructura y base conceptual la realidad económica colombiana, partiendo de la versión oficial entregada por Naciones Unidas a la comunidad estadística internacional en 2009. (…)".

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la economía colombiana se divide en ramas de actividades económicas (clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)), en las cuales se distribuye todo el Producto Interno Bruto Nacional, siendo ellas las siguientes:

✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

✓ Explotación de minas y canteras

✓ Industrias manufactureras

✓ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental)

✓ Construcción

✓ Comercio al por mayor y al por menor (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida).

✓ Información y comunicaciones

✓ Actividades financieras y de seguros

✓ Actividades inmobiliarias

✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas (Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo)

✓ Administración pública, defensa, educación y salud (Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales).

✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras

✓ actividades de servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio).

El presente estudio del sector se enfoca en el análisis de las actividades definidas por los códigos CIIU v.4 (*CIIU*, n.d.)

- **4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.**

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p..

• El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros).

• El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.

• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.

• El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.

• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).

• El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.

• El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.

• El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.

• El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

Esta clase excluye:

• El comercio al por mayor de cartuchos de cigarrillos electrónicos. Se incluye en la clase 4632 «Comercio al por mayor de bebidas y tabaco».

• El comercio al por mayor de papel de colgadura y revestimientos. Se incluye en la clase 4663 «Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción».

Esta clase excluye:

• El comercio al por mayor de fibras textiles. Se incluye en la clase 4669 «Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.».

- **4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones**

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas y repuestos para componentes electrónicos.

• El comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados.

• El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores.

• El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video (CD, DVD, disco Blue-ray, memorias micro SD, USB) vírgenes.

• El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, celulares, datafonos, conmutadores y equipo de telecomunicaciones.

Esta clase excluye:

• El comercio al por mayor de cintas de sonido y de video grabadas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, entre otros. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».

• El comercio al por mayor de todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos. Se incluye en la clase 4644 «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico».

• El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática».

- **4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios**

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas.

• El comercio al por mayor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios.

Esta clase excluye:

• La fabricación de maquinaria y equipo de uso agrícola y forestal. Se incluye en la clase 2821 «Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal».

- **4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios, excepto computadores y equipo periférico.

• El comercio al por mayor de muebles de oficina, muebles para el manejo y la conservación de medicamentos, para farmacias, hospitales, etc. y otros muebles para la industria.

• El comercio al por mayor de equipo de transporte, sus partes, piezas y accesorios, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas.

• El comercio al por mayor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.

• El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, sus partes piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos.

• El comercio al por mayor de productos eléctricos que son específicamente para instalaciones industriales.

• El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador.

• El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio de equipos de medición, prueba, navegación y control.

• El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador.

• El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios. (ejemplo: respiradores).

• El comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos (placas, planchas para impresión, películas radiográficas análogas e insumos para rayos x).

• El comercio al por mayor de armas, municiones y chalecos blindados.

• El comercio al por mayor de máquinas de contar monedas.

• El comercio al por mayor de refrigeradores y botelleros para uso de tiendas y negocios.

• El comercio al por mayor de maquinaria industrial importada usada.

Esta clase excluye:

• El comercio al por mayor de vehículos automotores, remolques y caravanas. Se incluye en la clase 4511 «Comercio de vehículos automotores nuevos» y 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».

• El comercio al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».

• El comercio al por mayor de motocicletas. Se incluye en la clase 4541 «Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios».

• El comercio al por mayor de bicicletas. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.»

• El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. Se incluye en la clase 4651 «Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática».

• El comercio al por mayor de partes y piezas electrónicas y de equipo telefónico y de comunicaciones. Se incluye en la clase 4652 «Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones».

- **4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados**

Esta clase incluye:

• El comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión.

• El comercio al por menor de toda clase de relojes, joyas y artículos de plata en general, sellosy productos no alimenticios n.c.p..

• El comercio al por menor de artículos de esotéricos.

• El comercio al por menor de armas, municiones y chalecos blindados.

• El comercio al por menor en tiendas de artículos sexuales (sex-shop).

• El comercio al por menor de abonos y plaguicidas para uso en los hogares.

• El comercio al por menor de flores, plantas y semillas.

• El comercio al por menor de flores cortadas y arreglos florales, se incluyen las actividades de las floristerías.

• Las actividades de ópticas y actividades de galerías de arte comerciales.

• El comercio al por menor de bolsas plásticas para empaque y artículos plásticos desechables como vasos, platos, cubiertos y menaje en general.

• El comercio al por menor de pañales desechables y diferentes artículos para bebes.

• El comercio al por menor de elementos de seguridad industrial y señalización industrial.

• El comercio al por menor de cascos, chaquetas reflectivas, guantes y otros accesorios para motociclistas.

2. ASPECTO ECONÓMICO

El componente económico del proyecto de suministro de señalización vertical como estrategia de fortalecimiento a la seguridad vial y dotación de elementos para el PMU se fundamenta en la necesidad de garantizar recursos adecuados para la adquisición, instalación y mantenimiento de la infraestructura y equipos requeridos.

La inversión prevista se orienta a mejorar las condiciones de seguridad en la vía, disminuir la accidentalidad y optimizar la capacidad de respuesta institucional ante emergencias, mediante la implementación de elementos normados y técnicamente diseñados. Para ello, se contemplan los siguientes rubros principales:

1. Adquisición de señalización vertical

Incluye la compra de señales reglamentarias, preventivas e informativas, fabricadas bajo estándares técnicos nacionales (por ejemplo, RETIE/NTC o normativa local equivalente). Los costos considerados cubren:

- Láminas reflectivas de alta durabilidad.
- Postes, anclajes y accesorios de instalación.
- Mano de obra especializada.
- Transporte y logística de distribución.

2. Instalación y adecuación

La inversión en instalación comprende:

- Obras menores de cimentación y adecuación del terreno.
- Equipos y herramientas para montaje.
- Personal técnico certificado.

3. Dotación de elementos para el PMU

La dotación del Puesto de Mando Unificado incluye la compra y adecuación de equipos para la gestión de emergencias y el control operativo, tales como:

- Señalización portátil y dispositivos de control del tránsito.
- Radios de comunicación, paneles informativos u otros elementos tecnológicos.
- Equipos de protección personal y material logístico para operatividad.

4. Costos operativos y de mantenimiento

Se consideran gastos asociados a:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización instalada.
- Sustitución de elementos por desgaste, daños o actualización normativa.
- Capacitación al personal responsable de la operación del PMU.

5. Evaluación costo–beneficio

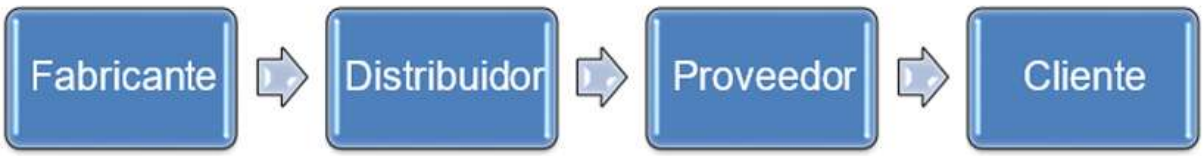
La inversión propuesta genera beneficios significativos, entre ellos:

- Reducción de siniestros viales y costos asociados (materiales, humanos y económicos).
- Mayor eficiencia en la atención de emergencias.
- Mejora en la movilidad y percepción de seguridad de los usuarios.
- Fortalecimiento institucional mediante equipamiento actualizado y estandarizado.

CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro es el conjunto de actuaciones que se lleva a cabo desde que la fabricación de un bien, hasta que dicho bien se adquiere por el consumidor final.

Colombia Compra Eficiente determinó cuatro momentos o eslabones de la cadena de suministro en la comercialización de un bien o un producto:



Cuando se termina la fabricación del producto y se empieza a actuar para que el cliente final pueda adquirirlo, al iniciar la operación de comercialización, se puede realizar a través de mayoristas, que son los que adquieren los bienes directamente en la fábrica, los almacenan y los distribuyen a los comerciantes minoristas, éstos a su vez, son los establecimientos comerciales donde el cliente final adquiere el bien o el producto.

La cadena de suministro en las empresas manufactureras de hoy enfrentan desafíos relacionados con exigencias de calidad y mejoras en las entregas. La tecnología desempeña un papel clave en la capacidad que tiene la empresa de construir y gestionar una cadena de suministro eficiente.



El eslabón de compras es de suma importancia para la cadena de suministro porque se encarga de la adquisición de la materia prima, vital en el proceso de manufactura, sino también porque de él depende gran parte de la calidad del producto y el precio final al consumidor.

Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra dentro del sector de comercio al por mayor y al por menor y está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

46161500	Servicios de control de tráfico
81102200	Servicios de ingeniería de transporte
49121503	Carpa
52161533	Megáfono
25172906	Reflector LED
46161508	Cono señalización
27111551	Motosierra
27112001	machete
27112209	Pala
27111605	Pica
10191705	Soga Manila Lazo
43221525	Sistema de intercomunicación

IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Ley 2069 de 2020 establece aspectos referentes a la contratación estatal, con el propósito de reconocer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el Sistema de Compras Públicas.

El numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, establece, entre otras, la siguiente condición para que los emprendimientos y empresas de mujeres sean considerados como tal:

1.“Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.”

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección” (Énfasis añadido).

Conforme con lo expuesto, a fin de aplicar los criterios diferenciales en el sistema de compras públicas en los términos del artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, se considerarán emprendimientos y/o empresas de mujeres aquellas personas jurídicas o naturales que cumplan alguno de los cuatro supuestos de hecho previstos en la norma citada y esto sea acreditado mediante la documentación respectiva. Para

el caso de las condiciones aplicables a las personas jurídicas, resulta relevante el análisis de los criterios definidos en los numerales 1º y 2º del artículo 2.2.1.2.4.2.14.

Por una parte, el numeral primero establece que una sociedad podrá ser considerada como un emprendimiento o empresa de mujeres cuando más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación, pertenezcan a mujeres. Pero también, el supuesto de hecho de la norma transcrita exige que la titularidad de tal participación haya pertenecido a mujeres, por lo menos, durante el año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.

Ello significa que no basta con que la participación en una sociedad sea mayoritariamente de mujeres para que sea considerada como un emprendimiento o empresa a la que se refiere la norma, sino que además es necesario que dicha participación mayoritaria se haya mantenido como mínimo durante el periodo de un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Así las cosas, el primer criterio establecido en la norma para definir los emprendimientos y empresas de mujeres deja por fuera de esta categoría a aquellas sociedades que, a pesar de contar con la participación mayoritaria de mujeres, no cuenten con el requerimiento del tiempo mínimo de un (1) año.

De igual forma, cabe precisar que la participación mayoritaria de mujeres puede ser ejercida por diferentes personas durante el último año, siempre que durante dicho periodo la participación mayoritaria de mujeres se haya mantenido, aunque se trate de mujeres distintas. En este sentido, se cumple con la norma, toda vez que su teleología apunta a que la titularidad mayoritaria por un (1) año sea ejercida por mujeres, a pesar de que varíen las propietarias de las partes de interés o cuotas de participación.

Ahora, como medio para la acreditación de este criterio, señala la norma referida que: “Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación”.

Por su parte, el numeral segundo establece que otra alternativa tratándose de personas jurídicas para ser consideradas empresas y emprendimientos de mujeres y, consecuencialmente, ser destinatarias de los criterios diferenciales de que trata el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento es la siguiente: (i) cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo sean ejercidos por mujeres; (ii) estas hayan estado vinculadas laboralmente en dichos cargos; y (iii) que esta vinculación haya permanecido, al menos, el año inmediato anterior a la fecha del cierre del proceso de selección.

Los “empleos del nivel directivo” a los que se refiere la norma son aquellos relacionados con la dirección de áreas misionales y las decisiones de nivel estratégico de la respectiva persona jurídica. De esta manera, los cargos directivos deben identificarse de acuerdo con la definición que para el efecto estableció el Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021. En ese sentido, independientemente de la denominación del cargo, su naturaleza será directiva bien porque se encuentra en un nivel especial de mando o porque, de acuerdo con su jerarquía, representan al empleador en los términos del artículo 32 del Código Sustantivo del Trabajo.

Para la acreditación de este requisito, la norma establece que deben entenderse como empleos del nivel directivo aquellos relacionados con la dirección de áreas misionales y la toma de decisiones estratégicas. Además, que también lo serán aquellos que se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones

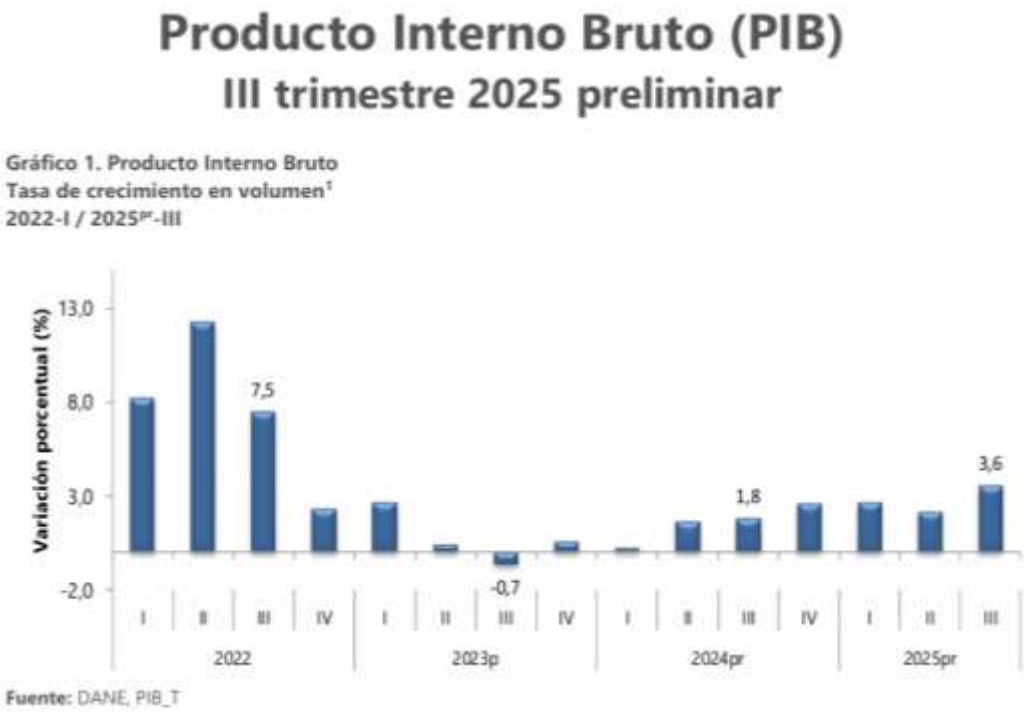
orientadas a representar al empleador. En relación con lo anterior, el artículo 196 del Código de Comercio establece que "[l]a representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se ajustarán a las estipulaciones del contrato social, conforme al régimen de cada tipo de sociedad (…)".

Colombia Compra Eficiente, mediante concepto número C 787 de 2022, indicó que no podrán acceder a los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres por participación directiva mayoritaria, si éstas tienen menos de un año de constitución:

"Esto significa que, para que una persona jurídica sea considerada un emprendimiento o empresa de mujeres, a luz de este numeral, además de contar con la participación mayoritaria de mujeres, debe demostrar que la misma tiene una antigüedad"

Ver Concepto C 787 de 2022. Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022.

PARTICIPACIÓN DEL PIB (*PIB Información Técnica*, n.d.)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Empleo que genera el sector (*Principales Indicadores Del Mercado Laboral*, n.d.)

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).



En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.213**	**23.927**	**100**	**714**	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa,

educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,18%, la variación año corrido fue 4,74% y la anual 5,51%.

En octubre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,51%, es decir, 0,10 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,41%.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2025 (0,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,81%) y Salud (0,65%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuente: DANE, IPC

En el mes de octubre de 2025, el IPC registró una variación de 0,18% en comparación con septiembre de 2025, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,18%): Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,37%), Restaurantes y hoteles (0,27%) y

por último, Prendas de vestir y calzado (0,22%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,14%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,12%), Educación (0,06%), Información y comunicación (-0,02%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,35%).

INFLACIÓN

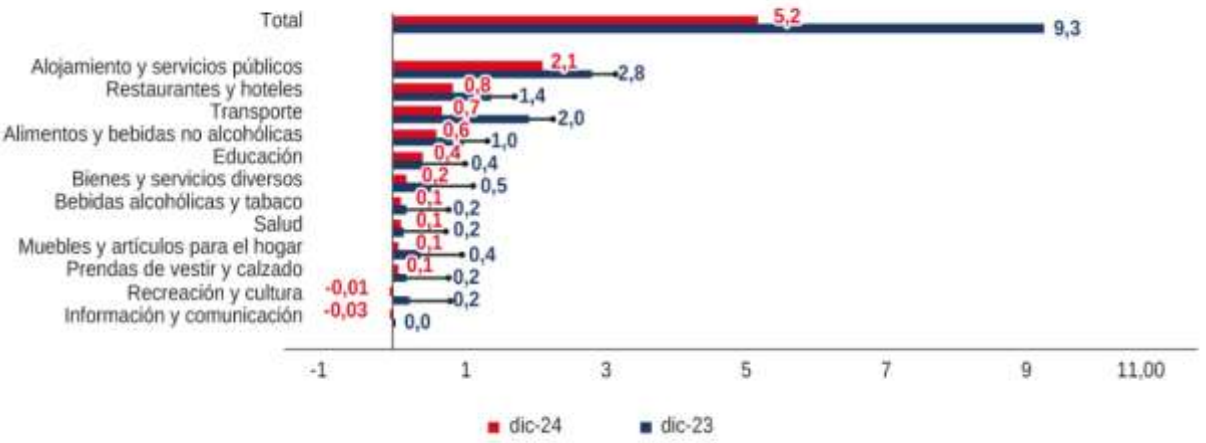
La inflación en Colombia cerró el año 2024 en 5,20%, mostrando una desaceleración significativa respecto al 9,28% registrado en 2023, aunque ligeramente superior a las expectativas de los analistas que proyectaban 5,10%.

Las divisiones de gasto que más contribuyeron a la inflación anual fueron alojamiento y servicios públicos (2,1pp), restaurantes y hoteles (0,8pp), y transporte (0,7pp).

El Gobierno decretó un aumento del salario mínimo del 9,5% para 2025, que representa un incremento real significativo de 4,3 puntos porcentuales por encima de la inflación, lo cual podría dificultar que la inflación se mantenga dentro del rango meta del Banco de la República (2%-4%).

El dato de inflación de 2024 será referencia para la indexación de diversos precios en 2025, incluyendo arriendos, planes de conectividad y matrículas escolares. Sin embargo, hay servicios y bienes indexados al salario mínimo, los cuales tendrían incrementos de 9,5%.

Gráfico 1. Contribución a la inflación anual de diciembre por división de gasto (pp)



Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

ESTATUTO TRIBUTARIO

- Impuesto sobre las ventas: De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario, particularmente en los artículos 420 y siguientes, los bienes que conforman suministro de señalización vertical como estrategia de fortalecimiento a la seguridad vial y dotación de elementos para el fortalecimiento del PMU no se encuentran catalogados dentro de los bienes excluidos o exentos del impuesto sobre las ventas. En consecuencia, la adquisición de estos elementos se encuentra gravada con el IVA aplicable del 19% y 5% según la naturaleza de cada producto.

- Retención en la fuente: En materia de renta las están gravadas y son objeto de retención si quien efectúa el pago o abono en cuenta es agente retenedor, hay que tener presente que de

conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario todas las personas jurídicas son agentes retenedoras. Las obligaciones del agente retenedor están señaladas a partir del artículo 375 del Estatuto Tributario y específicamente con respecto a la certificación que debe expedir por conceptos diferentes a la retención por salarios, está contemplada en el artículo 381.

- Impuesto de Industria y Comercio El impuesto de industria y comercio –ICA–debe pagarse en el municipio en donde se ejerce la actividad gravada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Decreto Ley 1333 de 1986, según el cual el impuesto de industria y comercio recaerá en cuanto a materia imponible sobre las actividades comerciales, industriales y de servicio que se realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional en inmuebles determinados con o sin establecimiento de comercio. Según lo consagrado en el numeral 3 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016, en las actividades de servicios el ingreso se entenderá percibido en el lugar donde se ejecute la prestación del mismo; salvo en casos como actividades de transporte, el ingreso será percibido en el municipio o distrito desde donde se despache la mercancía, bien o persona.
- Estampillas, tasas y contribuciones: Están reguladas por el Acuerdo Municipal del municipio de Subachoque, el hecho generador, la base de retención y los porcentajes a aplicar.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Proveedores en Colombia de señalización y seguridad vial

Algunas empresas que ya operan en Colombia ofreciendo señales viales, señalización vertical, elementos de control y equipos de apoyo para seguridad y obras viales:

- CEPLASS S.A.S. — Fabricante y comercializador de señales verticales, conos, maletines plásticos, estoperoles, dispositivos viales. ceplass.com

- TRAFFIXEL — Ofrece señales preventivas, reglamentarias e informativas con materiales reflectivos de calidad; también vende cintas reflectivas, señalización vertical y puede adaptarse a requerimientos normativos. traffixel.com.co+1

- HL Servicios Integrales — Proveedor de señales reglamentarias y reflectivas, con materiales de marcas reconocidas (por ejemplo reflectivos de alta calidad), lo que puede ajustarse a tus especificaciones de reflectividad. hlserviciosintegrales.com

- GVIVEST — Empresa dedicada a señalización vertical y horizontal, con experiencia en fabricaciones para obras viales en Colombia. Señalización Vial Grupo Vivest

ANÁLISIS DE LA OFERTA

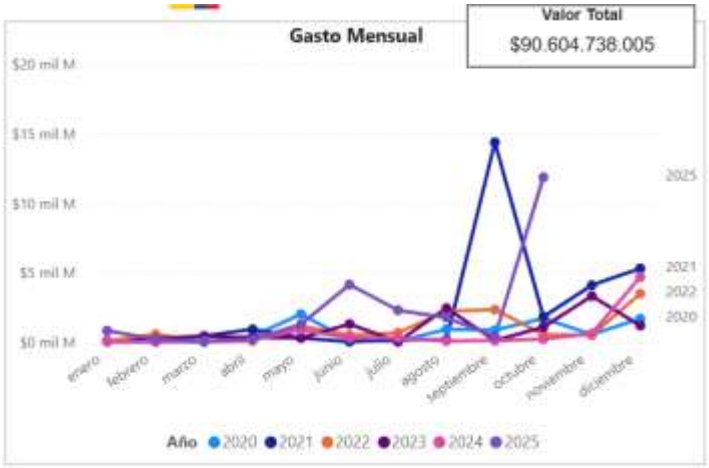
¿Quién vende?

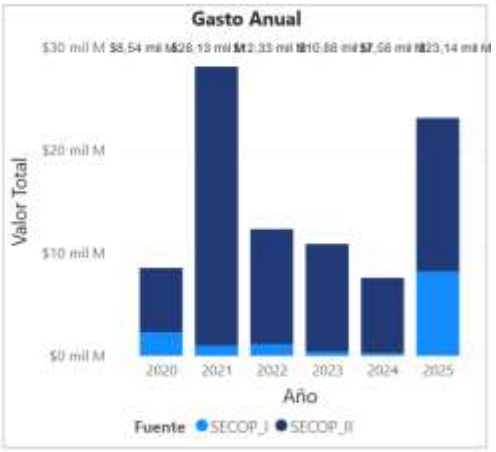
3.1.1. Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente). Empleando los códigos de Naciones Unidas, se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta de Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2020 al 31 de octubre 2025 filtrando por el Departamento de Cundinamarca:

● El valor total de los contratos ha sido de: $ 90.604.738.005

● El Total de contratos ha sido: 479

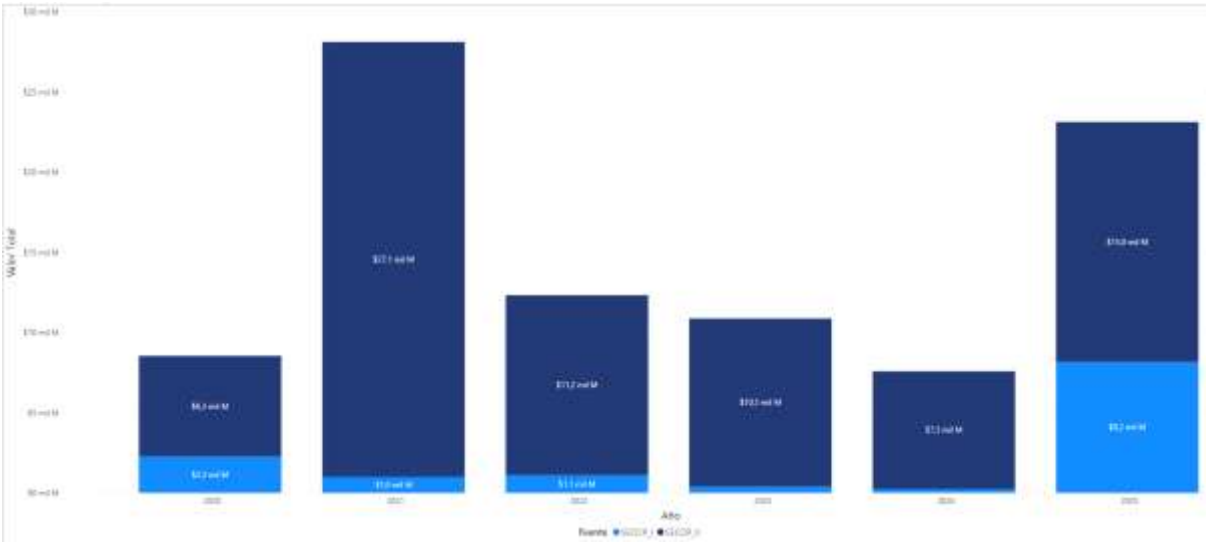
Para realizar la consulta en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico se tuvo en cuenta la manera como otras entidades han adquirido suministros de la misma clase codificados según el clasificador de bienes y servicios UNSPSC durante la vigencia 2020 a octubre de 2025 y que suscribieron contratos con empresa del departamento de Cundinamarca.



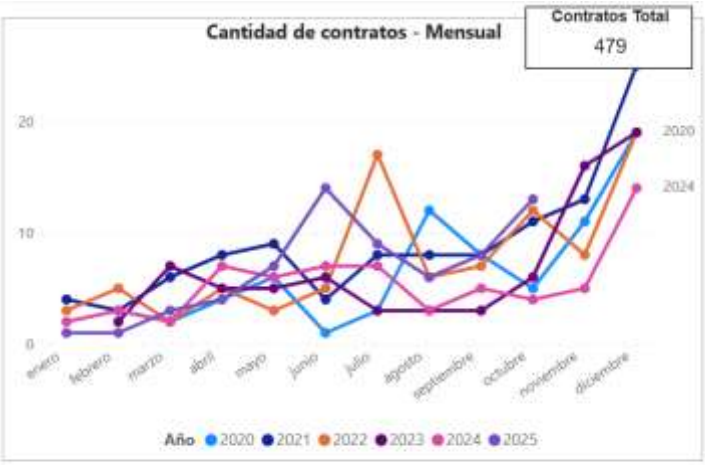


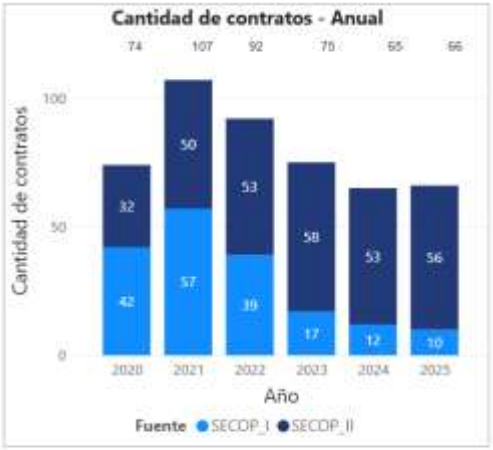
De esta manera se identifica qué negocios en el departamento tienen la capacidad de realizar el suministro de lo que necesita el Municipio de Subachoque para satisfacer su necesidad. Así las cosas, el resultado expone que en el departamento de Cundinamarca existen 279 posibles proveedores, que en el año 2020 a octubre de 2025 tuvieron 479 contratos con entidades públicas, contratación que alcanzó una suma de $ 90,6 mil millones de pesos.

Gasto anual de los últimos 6 años



Cantidad de contratos suscritos en los últimos años





Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$90,6 mil M	279	479

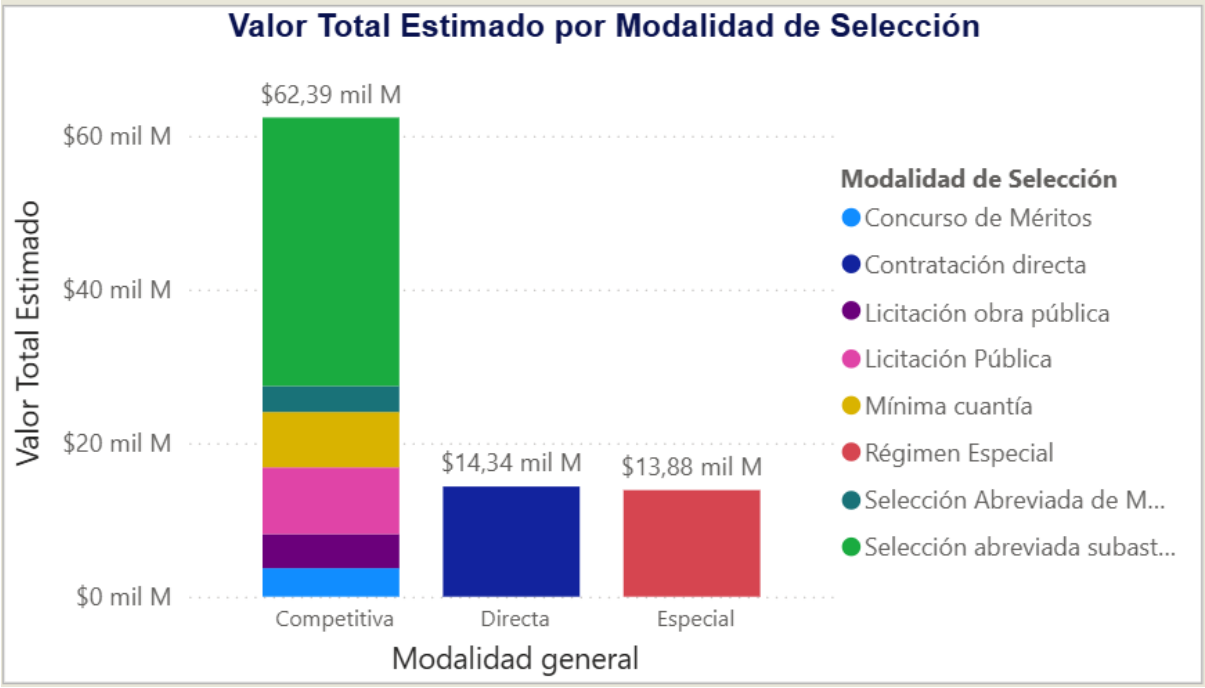
A CONTINUACIÓN SE MUESTRAN ALGUNOS DE LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN RELACIONADOS CON EL CÓDIGO UNSPSC OBJETO DE ESTUDIO

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
AV DESIGN COLOMBIA SAS	$17.527.197.304	2
SECRETARIA DE MOVILIDAD CONTEMPORANEA MSC DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	$8.013.410.625	1
NICHOLLS TACTICA SAS	$5.212.030.840	2
MAB INGENIERIA DE VALOR SA	$4.113.542.283	5
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	$3.868.420.148	3
FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS	$3.453.515.055	4
SECRETARiA DISTRITAL DE AMBIENTE	$3.000.000.000	1
QUANTYC SAS	$2.883.915.931	3
ACTIVA T SAS	$2.858.998.632	4
CLARYICON SAS	$2.785.047.771	21
GEPAV SAS	$2.054.240.453	1
UNIPLES SAS	$1.965.906.700	1
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	$1.759.127.614	18
FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS	$1.636.102.514	1
ING INGENIERIA SAS	$1.277.764.167	2
CESAR TABARES L Y CIA SAS	$1.025.833.888	7
ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL	$980.650.638	2
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	$946.527.193	1
MIA DISEÑO E INGENIERIA SAS	$899.620.000	1
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ	$834.523.164	1
AMV CONSULTORES SAS	$797.844.807	12
INVERSIONES CHAMPIONS WORLD SAS	$780.500.000	1
KAMBIO CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	$705.710.464	1
IDEAS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$661.114.360	1
ITEXPRESS	$625.800.260	1
EXPRESS PETS LA VACA LTDA	$596.299.450	6
SOLUCIONES SCM SAS	$594.246.685	5
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	$545.000.000	2
SUMIMAS SAS	$543.785.970	1
EPUXUA EICE	$499.990.600	1
YAMAKI SAS	$475.983.743	1
ASOCIACION CUNDINAMARQUESA DE RECREADORES Y CAMPISTAS ASCUNREC	$472.034.900	1

Fredy Orlando Calderón Ruiz	$437.249.333	6
FERNANDO MOSCOSO GORDILLO	$422.888.666	4
TOPTECH SAS	$420.000.000	1
Julian Ricardo Reverón Garzón	$399.233.000	4
Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible IVEST IN SABANA	$397.997.819	2
INTERCONMVN	$380.298.048	4
ALCALDIA MUNICIPAL DE VIOTÁ	$332.000.000	1
SIMS TECHNOLOGIES SAS	$325.237.590	1
CI MCA SAS	$324.000.000	1
INVERSIONES GUERFOR SAS	$320.066.637	1
MAS INVERSIONES SAS	$306.700.419	5
BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	$276.529.708	3
GRUPO JENISA SAS	$235.485.185	4
DISOLIT SAS	$224.065.766	1
ET SAS	$221.921.455	3
INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS	$213.850.378	1
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	$200.000.000	1
3 MEDIA STUDIO SOLUCIONES SAS	$200.000.000	1
Jenny Paola Acero Pachón	$198.235.000	2
GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	$197.536.859	7
CONVERGER IT SAS	$185.768.044	4
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	$180.000.000	1
GRUPO MOVILIDAD SEGURA SAS	$179.640.500	2
GYG INGENIEROS	$176.400.719	2
Arias Herrera	$173.195.000	2
Lázaro Andrés Trujillo Mosquera	$168.345.000	1
Sandra	$167.444.000	2
Oscar Javier Cañas Bernal	$164.670.000	2
TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA	$156.817.406	2
FUNDACOLOMBIA	$154.912.300	2
FREESTONE CONSTRUCCIONES	$145.736.454	1
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	$144.000.000	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	$144.000.000	1
AC CONSTRUCCION Y TOPOGRAFIA SAS	$140.103.150	3
ADRIANA GOMEZ	$140.000.000	1
GRUPO VERDE SAS	$136.000.000	1
GINA ESMERALDA GODOY PARRA	$135.152.954	3
ALFA CORP SAS	$119.598.325	1
MUSICAR SAS	$117.061.286	8
CORPORACION ACCION LIBRE CORPOCAL	$115.597.969	1
TAPS QUIMICA SAS	$114.998.268	1
PRODUCCIONES GENERALES SA	$114.987.846	3
VECTORS AND WASTE SAS	$112.500.000	1
TIC AMERICA SAS	$111.768.779	7
kent Antony Santos Amado	$108.434.667	2
SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ	$108.024.999	1
SANDRA PAOLA GARCIA HERNANDEZ	$107.123.664	1
FERRELECTRICOS IMPORTADOS SAS	$106.993.873	2
Buitrago	$98.689.761	1
CORPORACION DEPORTIVA EVENDINAMICA	$96.294.562	1
giovanni alejandro sierra revelo	$95.480.000	1
MUNICIPIO DE GUTIERREZ	$92.000.000	1
ALCALDIA DE SUSA	$88.000.000	1
ALCALDIA MUNICIPAL PARATEBUENO	$88.000.000	1
Eduar Giovanni Aponte Fino	$83.620.000	1
BETTY HERNANDEZ GARCIA	$83.106.974	1
KOBE COLOMBIA	$82.008.800	1
SERVICIOS INDUSTRIALES DIAZ DIAZ SAS	$80.000.000	1
MARTHA CECILIA FAJARDO PULIDO	$78.120.000	1

MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA MAQUIVER SA	$65.000.000	2
ADRIANA MARCELA GOMEZ SEGURA	$64.444.500	1
MUNICIPIO DE FUQUENE	$64.000.000	1
PRODESCOLOMBIA	$63.172.768	1
JASZ COMUNICACIONES TECNOLOGICAS E INTERACTIVAS EU	$63.025.342	1
TECNIPROYECTOS MIL SAS	$59.685.717	1
AICARDI MG SAS	$57.665.036	1
JORGE ELIECER LOZADA DIAZ	$55.200.000	1
CARDOTAL SOLUCIONES SAS	$55.155.210	3
OLGA ROCIO CASAS RODRIGUEZ	$55.109.100	5
Astrid Yesenia Vargas Rodriguez	$53.900.000	1
PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	$53.670.547	1
JUAN GUILLERMO RUIZ FONSECA	$50.916.667	1
GESGLOM SAS	$50.000.000	1
NSP DE COLOMBIA SAS	$48.909.000	2
ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	$48.000.000	1
MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	$48.000.000	1
EVENTOS Y PRODUCCIONES JA SAS	$47.805.306	3
SEIL INGENIERÍA	$46.742.165	2
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	$46.685.600	4
COMERCIALIZADORA ET S A S	$46.510.645	1
MUNICIPIO DE PANDI	$44.995.447	1
DATASERVICIOS COMUNICACIONES SAS	$44.990.547	2
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA	$44.100.000	1
YONHY MAURICIO CHARRY LOPEZ	$43.952.650	1
ROMEL RAMOS	$42.450.000	1
CARLOS ANDRES PRIETO MARTIN	$40.427.750	3
CLARY ICON SAS	$40.281.067	3
CORPORACION MULTIACTIVA PARA INVERSION SOCIAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA	$40.000.000	1
ECOBRAS CIVILES SAS	$40.000.000	1
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS	$39.943.164	3
EDGAR GIOVANNY QUINTERO SIERRA	$39.434.000	1
CISTELCO SAS	$38.976.070	1
FUNDACION SAN ROQUE JUNTO SEMBRANDO ESPERANZA	$38.585.000	1
WINS	$38.316.200	1
YIMY IBAÑEZ IBAÑEZ	$37.979.000	3
ALCALDIA MUNICIPAL DE SUTATAUSA	$37.700.000	1
AGROPECUARIA LA ESPERANZA RRR SAS	$36.400.000	1
YOELMA NUÑEZ	$36.329.650	1
JESSICA MILDRED QUEZADA DIAZ	$35.152.544	1
EKD INGENIERIA	$35.000.000	1
PASTOR GUTIERREZ JAIRO HUMBERTO	$34.854.460	1
SERVERS SOFTWARE SAS	$32.580.000	1
EMPRESA PROVEEDORA DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION SERCO SAS	$32.389.506	1
EMPRESA DE FOMENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE OCCIDENTE	$32.144.000	1
STAR EN MODA SAS	$32.000.000	1
SERGIO LEONARDO ACOSTA	$31.770.094	1
GUILLERMO TRUJILLO PERDOMO	$30.850.000	1
KEMER ALBERTO ALDANA LOZANO	$30.359.866	1
SERVICIOS EN COLOMBIA SAS	$30.208.150	1
MAPA SERVICE SAS	$30.000.000	1
CARPAS MIAMI SAS	$29.803.800	2
EFRAIN ELICEO ROBAYO SARMIENTO	$29.750.000	1
JAVIER ANTONIO CARPINTERO FARFAN	$29.512.000	1
FUNDACION CREAAA	$29.308.265	1
PROYECTOS ASESORIAS SERVICIOS INTEGRALES SAS	$29.100.000	1
SIO SAS	$29.083.600	2
YENNY PAOLA BURITICA OSORIO	$28.680.000	3
SOLUCIONES EMPRESARIALES RNG SAS	$27.975.528	1

Frente a la modalidad de selección usada por las entidades se evidencia que una de las modalidades más utilizadas corresponde a la selección competitiva por la suma de 62,39 mil M, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica.



De igual forma al realizar la consulta en la plataforma de la Superintendencia de sociedades, en donde se evidencia el tamaño empresarial y la cantidad de empresas que se ubican en Bogotá y en Cundinamarca.

NIT	Razón social	CIIU	Tipo societario	Departamento
800002229	OPTICA IRIS SAS BIC	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800002609	ENERGEX S.A	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800009973	LUAVAGA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800014620	COMPAÑIA MANUFACTURERA ONI SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

800023432	HUGO A. WILCHES Y CIA LTDA	G4653	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800024238	PUMPER SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800030667	INTERHOSPITALARIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800036354	PLANTAS ELECTRICAS Y SOLUCIONES ENERGETICAS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800036678	DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800045259	SU TRACTOR SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800045660	TAMBORES INDUSTRIALES SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
800047882	INVERSIONES ADIMACRIS S.A.	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800052954	CASYBER SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800055554	PUNTOS Y MERCADOS SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800059891	RODAQUIMICOS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800077715	BALUM SA	G4652	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800078935	IMPORTADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS IMPORINCO SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800080730	TSQ SAS	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800081006	GEOBOMBAS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800081453	INSTRUMENTOS Y AUTOMATISMOS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800082225	,MARWIND SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800085178	LUYMA SA	G4653	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800085606	BCI INGENIERIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800088568	PROVETECMAR S.A.	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800089627	SERVILENTES LTDA.	G4774	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

800106087	ASTRO MAQUINARIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800106621	SITO COMERCIAL SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800107853	GONZALEZ TASCON S A S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800111618	MAQUINARIAS PARA AREAS VERDES SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	CUNDINAMARCA
800115389	REPRESENTACIONES ANIBAL ROJASLTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800121606	HERNAN ESCOBAR POSADA REPRESENTACIONES LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800124726	VHF	G4774	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800126506	IMCOMELEC INGENIEROS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
800130856	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800136972	SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA SETINGE LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

800151883	ZIPATRACTORES S.A.S	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
800152665	DICSON SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800165632	AMERIVET SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
800166115	CONTINENTAL DE ABRASIVOS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800185006	CREACIONES MIPELLE SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800185534	APLICACIONES TECNICAS E INVERSIONES SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800191268	BAUER & CO SAS	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
800193265	KREIS MASCHINEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800198076	TEC POINT SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800203838	MASTER CONSTROL LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

800204547	INTELNET MEDICA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800204652	AGP REPRESENTACIONES SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800208795	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800212989	ELESEG SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800214805	INVERSIONES UCARO SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800222033	ARCE MUÑOZ RAMIREZ Y CIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800224148	IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
800227915	KRUMTAP SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800230972	VALSI DE COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

800234328	CONTROLFLUID SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800235997	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES NOSOTROS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
800236878	SAE INGENIERIA INDUSTRIAL SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800243987	IBT IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES INTERNATIONAL BUSINESS TRADE SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
800247023	Crediservicios y Tecnologia Ltda	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800249578	GUILLERMO PERILLA Y CIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
811014137	ONNERA COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CUNDINAMARCA
830001338	SUMIMAS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA

830001362	ABC PLANTAS Y EQUIPOS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830004892	TECNICA ELECTRO MEDICA SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830005062	TECNOENERGIA COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830005066	SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830005771	SURGIPLAST LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830007414	ICL DIDACTICA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830011060	CERAGON AMERICA LATINA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	G4652	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
830012045	AMCOL INGENIERIA LTDA	G4774	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830012568	servicios generales de ferretería ltda. segefer ltda	G4653	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830012595	Bawer Company SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA

830013234	CORALMEDICA LIMITADA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830013922	FECO Y CIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830014011	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830014644	HOBART ANDINA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830014721	NUEVOS RECURSOS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830015673	DOTACIONES Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA DOTAEQUIP LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830018535	FRIDEN DE COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830021236	AMERICAN DENTAL ARDENTAL SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830021692	INOXPA COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830023819	Logistica para dispositivos medicos sas	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

830026438	VARIDADES JOBALI SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830027018	MONT HER S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830032216	CORREAS MANGUERAS Y SELLOS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830032436	INTEXUS S.A.S	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830032950	TECNOWELD S.A.S	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830034233	AM ASESORIA Y MANTENIMIENTO LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830034462	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830035136	ERASMUS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830037966	PAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SASPAMIS IMPORTADORES SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

830039332	COLECCION INDIGENA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830039415	SAEG ENGINEERING GROUP SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830040045	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830040391	EAGLE COMMERCIAL SA	G4652	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830041894	TRACTO COMERCIAL SAS	G4653	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
830044682	HEIDELBERG COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830044867	INGEBOMBAS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830045053	CABLE SERVICIOS SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830045893	TECNICOSTURA SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830046982	ALMAPAL COLOMBIA	G4659	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
830047538	MAKROCENTER SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

830048811	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	G4649	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830050698	UPS INGENIERIA LTDA	G4652	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830051298	GEOSYSTEM INGENERIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830051511	MULTICONTROL LTDA	G4652	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830051519	V&S COMERCIAL SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830051556	SUMINISTROS Y COMPRESORES LIMITADA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830053900	KASSEL GROUP S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830054364	SIGN SUPPLY SA	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830054644	GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATINAL SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830055535	MY ELECTRICOS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830056149	Compañia Internacional de Integracion SA	G4652	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

830056903	MICROMEDICA SAS - EN REORGANIZACION	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830060901	FERRETERIA LN Y CIA SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830064049	ANDREC CORPORATION SA	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830065092	SET Y GAD SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830065206	CLA DE COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830065332	WORLD MEDICAL SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830065750	ELECTROEQUIPOS COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830066209	PUENTES GRÚAS Y POLIPASTOS HANSECOL SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830068056	HOT TRADE SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830068318	XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	G4652	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CUNDINAMARCA

830068550	HIGH QUALITY ENGINEERING SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830069756	GEOVISION DE COLOMBIA S.A.S	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830071701	MACROSEARCH SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830072417	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DIZAR LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830077515	GLOBAL MOTOR SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830080022	830080022	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830082556	New High Glass Colombia SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830082848	FLUICONNECTO SERVICIOS HIDRAULICOS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830083335	HOERBIGER de Colombia Ltda	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

830083878	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ALFA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830085522	AGROFRANCO SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830090229	KAZARCOL LTDA	G4774	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830091739	GRAFIX DIGITAL S.A.	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830096741	AUDIOVISUALES IMAGEN Y SONIDO S.A.S.	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830098612	EVCOL SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830099538	MEDIMEX SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830101742	ASSIST INGENIERIA S.A.S	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830103910	ANDREC SURGICAL SA	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830105615	ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830106465	AIRE Y ENERGIA LIMITADA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

830108265	ABCONTROL INGENIERIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830108695	AUTOMATED TRANSACTIONS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830112053	GIFT SITE S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830114737	GAS INSTRUMENT SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830116638	CODIFICACION Y ETIQUETADO SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830118759	BESTOOLS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830119211	VEYALTHI GROUP S.A.S VEYALTHI GROUP S.A.S	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830119755	EUROLAMINADOS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830122576	METRICOM LIMITADA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

830123119	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRICOLA Y PECUARIA DIMAP S.A.S.	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
830124781	RESTREPO COMERCIAL SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830124841	SEGELEC SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830125152	TECNOEMBALAJE SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830132755	COLOMBIANA DE REPRESENTACIONES INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830134585	VALERIANO S.A.S.	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830137921	ZANSUI ELECTRONIC LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830138228	BEARINGS TRANSMISSION COLOMBIA LIMITADA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830139893	IMPORSOLUCIONES SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830140479	IOCOM SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

830141132	LOH ENTERPRISES COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830141369	INSTRU ELECTRONIC COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830142877	VISION OPTICAL RG LIMITADA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830144460	HIDROMED SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830144577	ABC RODAMIENTOS Y SUMINISTROS INDUTRIALES SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830500205	OSAKA ELECTRONICS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830501598	BEAVER SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830503127	INCIENSOS Y ESENCIAS INDUES SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830510787	CARL ZEISS VISION COLOMBIA S.A.S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830513999	LAB INSTRUMENTS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

832005021	Veterinaria y Agricola SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
860000065	PANTECNICA S.A.	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860000091	WONDERFUL MUEBLES SPAZIO W SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860000100	HACH COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860000368	IMPORTADORA FOTOMORIZ SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860000648	SANITAS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860000655	HERRERA RICAURTE Y CIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860000888	SARAVIA BRAVO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860001130	instrumentacion sa	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860001449	OPTICA COLOMBIANA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

860002079	RADIOCOM SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860003841	Protecvolt Limitada	G4652	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
860004270	E MC ALLISTER SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
860004755	FSC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860004871	COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA SA	G4652	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860005716	JOYERIA LIEVANO SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860007229	UNIMAQ SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860008424	HANSEATICA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860023385	ALFA LAVAL SA	G4653	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860027990	IRRIGACIONES LTDA	G4653	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860030802	TECNODIDACTICAS LTDA EN LIQUIDACION	G4774	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

860031068	INSTRUMENTOS & CONTROLES SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860035782	ORIENT COLOMBIANA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860042811	DISAM SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860043397	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860051814	TECNO INGENIERIA LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860055371	JAVAR SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860059124	NEFROMEDICAS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860064146	EQUIMED LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860065795	BIOCIENTIFICA LTDA	G4774	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860079475	Petrolcarbon Ltda	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860079605	ARISTIZABAL Y JINETE S.A.S.	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

860090324	J RESTREPO EQUIPHOS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860090404	SEI SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A.	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860351760	HOSPIMEDICS S.A.S EN LIQUIDACION	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860351784	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860352594	CENTRO DE TECNOLOGIA OFTALMICA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860400538	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	G4652	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860450913	FIZA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
860451201	INDUSTRIAS ASOCIADAS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860500260	MUEBLIMAQUINAS LIMITADA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860500689	ALFRIO SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860502528	CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

860502682	INVERSIONES DRILLTEX SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860509225	CI DISMECOL SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860511681	DIGITRON SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860514377	REPRESENTACIONES VISUAL LTDA	G4774	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860516281	DIRIMPEX SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860516314	DAGA SA	G4652	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860517325	MANUEL SALAMANCA & CIA S.A.	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
860518299	PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	G4659	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	CUNDINAMARCA
860523795	860523795	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860526532	PROYNS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860526809	LAS ELECTROMEDICINA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

860534340	FERRETERIA JRC CIA LTDA	G4652	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860534458	DIMARK DE COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
860534561	DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860534810	AMERICAN FARMAGRUP SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
860535488	BTU SERVICONTROLES LTDA	G4652	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
890317851	FISIOMEDICA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900013343	HIGH TEC ENVIRONMENTAL LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900027619	TRANSMISIONES SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900039051	CONTINENTAL PROCESS INSTRUMENTS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900042898	SORING LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900057203	COMERCIALIZADORA DE DESECHABLES SIDERAL SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900064762	GNH COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900068178	GRUPO MLS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900068896	SIMS TECNOLOGIES SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900075980	INCOMELEC SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900076424	PEGSA LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900077707	PCS FOR ALL SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900080090	OHB LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900081215	GERMAR GMG SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900084822	XYLEM WATER SOLUTIONS COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900085739	DELLA VALENTINA COLOMBIA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900086713	360 UC SOLUTIONS SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900087844	PROINTEL COLOMBIA SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900088010	AGT PTY COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900089543	CARDIO SAFE S.A.	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900098348	POWERSUN SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900110270	MARTROM SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900114653	STEIN & CIA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900117307	PT ENGINEERING SUPLIES SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900129415	SURTISCREEN DIGITAL SA	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900131139	COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	G4649	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900132012	SCALA ASCENSORES SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA

900135826	IMPORTADORA DE BOMBAS Y TECNOLOGIA LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900138096	AIRPARTS DE COLOMBIA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900140082	INGENERGIA COLOMBIA SA	G4659	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900142121	SEVENCOM SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900147252	ORDENES Y SUMINISTROS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900148010	Network1 International Colombia SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900148992	COMPUSPAR COLOMBIA SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900150235	DC TEKNICALDERAS LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900157534	SYP COLOMBIA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900157835	FLEXCOM INTERNATIONAL TRADE LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900158342	COMERCIALIZADORA PELANOSOS SA	G4774	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.

900160978	IINGENIERIA INTEGRADA SUMMA SA	G4652	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900163958	COMPRESORES Y REDES NEUMATICAS LTDA.	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900164399	RITTAL SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900170399	IMPORTADORA CASA COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900177200	GRUPO COLORS EQUIPOS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900180069	INGENIERIA CLINICA A SU SERVICIO INCLISER LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900193129	MSA DE COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900194517	TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900200826	INTERTEC SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900202168	WELCH ALLYN COLOMBIA LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900212939	STL COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900237382	THERMODYNAMICS ENGINEERING SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900238756	TFI COLOMBIA	G4659	02. SUCURSAL EXTRANJERA	CUNDINAMARCA
900240726	ZHONG MEDINA MARIÑO Y CIA SCS	G4774	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	BOGOTA D.C.
900246871	GRUPO LYSCO SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900254658	GLORY GLOBAL SOLUTIONS (COLOMBIA) S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900260638	ADVANCED RADIOTHERAPY CORPORATION S.A.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900263842	QUALITY IMPORT COLOMBIA SA	G4649	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
900267551	ULTRA OPTICS COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900269824	Swiss Sport SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900269840	BBG COLOMBIA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900274752	FIORAZIO COLOMBIA SA	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900280227	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINISTROS PARA EL SECTOR ELECTRICO PETROLEOS E INDUSTRIAL S.A.S.	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900281103	MERKUR GAMNG COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900291879	iINVERTECNOLOGICAS SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900293296	SOLUCIONES EMPRESARIALES AL INSTANTE SAI SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900296267	DAKORA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900297138	DISEÑO PETROMECANICO SAS EN REORGANIZACION	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900303530	COMERCIALIZADORA BG SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900309256	AIGNEP LATAM SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900310458	,METROOMAT NDT SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900311030	INSMEVET S EN C	G4659	04. SOCIEDAD EN COMANDITA	CUNDINAMARCA
900311609	COLFLO EQUIPOS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900314578	SOLUTRON SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900321385	VERNIER SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900321578	ALTAMIRA WATER LTDA	G4659	03. SOCIEDAD LIMITADA	CUNDINAMARCA
900322900	PEDROLLO COLOMBIA S.A.S.	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900327034	USA GLOBAL MARKET SAS EN REORGANIZACION	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900327306	TIENKEN SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900332988	IME IMPORTMEDICAL COLOMBIA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900333591	PROMOTORA LA ROCA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900338666	IMEX AMERICAS S A S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900341056	SOLUCIONES HYTORC COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900343143	FOTO JAPONESA POVE SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900343416	DIAGNOSTICOS MOLECULARES S A S	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900346138	ET SERVICES SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900346539	ALEAR COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900350852	DOUBLE E COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900352772	HANNA INSTRUMENTS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900353389	TEXPROIL SRL SUCURSAL COLOMBIA	G4659	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900365115	PRECOARTES SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900365509	SEPHNOS COLOMBIA SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900366080	TEKMAQ SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900367678	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900371896	ITAL DESIGN SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900386335	AQUATRECE COLOMBIA SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900400135	Austral Lens Colombia SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900403546	UNICO COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900405853	T&G COMPANY SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900406145	ECO AMERICA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900407304	HYDROCHEM SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900410229	FRIOCENTRO GSF SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900410611	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900414376	ULTRASCHALL DE COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900425697	HEIMCORE SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900437871	GROBMA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900438590	ITT GOULDS PUMPS COLOMBIA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900438736	BITZER COLOMBIA S.A.S	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900442893	CLARYICON SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900448208	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA S.A.S	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900450156	Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900451058	BARCO COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900451487	EL KIOSCO DEL REGALO SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900455307	BUHLER SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900458573	INVERSIONES GARZON MENDOZA AGROTEC SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900460378	AQUAENERGY SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900482537	KARCHER SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900490286	CG IMPORTACIONES SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900495589	CATVER S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900499033	ENVITECK SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900500480	BIODAN COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA

900502032	AERZEN COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900504082	ARNEVA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900508850	OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLOMBIA	G4652	02. SUCURSAL EXTRANJERA	BOGOTA D.C.
900512807	TEKMOBILI SAS	G4652	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
900537099	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900543927	IMPORATDORA MEGACOPIERS LTDA	G4774	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900544648	PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900550447	TPLINK COLOMBIA LIMITADA	G4652	03. SOCIEDAD LIMITADA	CUNDINAMARCA
900552236	FLUIDRA COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900553715	ENERGIA Y MOVILIDAD SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900560081	ANOVO COLOMBIA SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900561533	EASTERN ELECTRONICS S.A.S	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900561861	FUJIFILM COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900565091	IMAGIQ SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900573774	W COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900577032	FRANKLIN ELECTRIC COLOMBIA S.A.S	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900590438	PROMINENT COLOMBIA S A S	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900591334	SOLOASEO DISTRIBUCIONES SAS BIC	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900603126	SCALAS SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900618831	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900624066	RAMDE SOLIDS CONTROL SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900636608	INFINERA COLOMBIA SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900650915	TIFCO COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900661288	CONTENUR COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900691066	PRATS COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900704499	MAQUITEC SOLUTIONS SAS	G4659	05. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	BOGOTA D.C.
900706244	20	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900708701	RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900718523	SOLUCIONES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900742658	SAVAKE COLOMBIA SAS	G4653	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900802218	RATIONAL COLOMBIA - AMERICA CENTRAL SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900811318	OPTICALIA COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900861266	TOP DRIVE SAS	G4649	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA
900886277	MOLIHUA SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900935511	PRECISUR SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901228254	SKYWIRE COMMUNICATIONS COLOMBIA SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901242234	B2X CARE COLOMBIA S.A.S	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901250883	GESFUSTE COLOMBIA S.A.S.	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901260668	LIVETECH COLOMBIA S.A.S.	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901290132	IX COMERCIO COLOMBIA SAS	G4774	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CUNDINAMARCA

901298972	HYBRICO SOLUCIONES COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901299408	HYBRICO COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901335909	ISMART ELECTRONICS S.A.S	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901421537	LATIC SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901522807	OPTICTIMES COLOMBIA SAS	G4652	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901528053	UNI REFRIGERACIÓN COLOMBIA SAS	G4659	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

De acuerdo con lo anterior es posible inferir que en el caso de recibir solicitudes de limitación a Mipymes territoriales, se contaría con pluralidad de oferentes para ello.

Adicionalmente, en lo que respecta a los últimos Cinco (5) años se presenta las siguientes cifras discriminadas por el código UNSPSC:

Año	2020			2021			2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y ... Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
1019 - Productos para el control de plagas							1	$10.857.950	0,02%	1	$112.800.800	0,12%				2	$40.270.000	0,06%
2517 - Componentes y sistemas de transporte				1	$82.099.000	0,09%	2	$156.617.400	0,17%	1	$59.868.717	0,07%						
2711 - Herramientas de mano	2	$1.445.402.611	1,80%	23	$595.385.393	0,34%	17	$1.298.034.300	1,40%	15	$846.301.242	0,98%	14	$4.675.077.101	5,19%	19	$2.491.997.330	2,75%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	1	$825.000.280	0,89%	5	$70.582.337	0,08%	4	$170.714.800	0,20%	1	$6.008.500	0,01%	1	$7.223.085	0,01%	1	$8.437.671	0,01%
4616 - Seguridad y control público	3	$784.749.189	0,79%	4	$1.022.261.732	1,15%	5	$670.750.275	0,94%	3	$2.862.957.751	2,97%	3	$79.770.183	0,09%	4	$732.449.985	0,81%
4012 - Equipos y accesorios para acompañar y asistirse	8	$971.009.340	0,98%	5	$687.221.281	0,80%	8	$125.552.110	0,14%	3	$274.402.148	0,28%	9	$999.973.340	1,03%	14	$2.234.930.837	2,47%
5216 - Electrónica de consumo	3	$1.040.134.323	1,15%	40	$20.053.490.772	23,13%	44	$5.230.770.993	5,70%	22	$1.320.507.421	1,47%	24	$602.470.081	0,69%	25	$6.474.952.527	7,15%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	8	$3.685.391.883	4,09%	20	$6.188.260.742	6,73%	13	$4.799.407.622	5,26%	28	$6.857.706.854	6,47%	12	$1.188.080.512	1,32%	4	$11.194.796.186	12,31%
Total	4	$9.043.489.883	8,43%	107	$29.132.023.087	31,09%	92	$12.328.807.492	13,81%	79	$10.878.449.433	12,31%	68	$7.582.489.041	8,37%	68	$23.139.401.469	28,94%

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Empleando los códigos de Naciones Unidas, se encuentra en la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico, los siguientes datos, desde el año 2020 a Octubre de 2025, filtrando por el Departamento de Cundinamarca y el valor contratado hasta $ 25 Millones

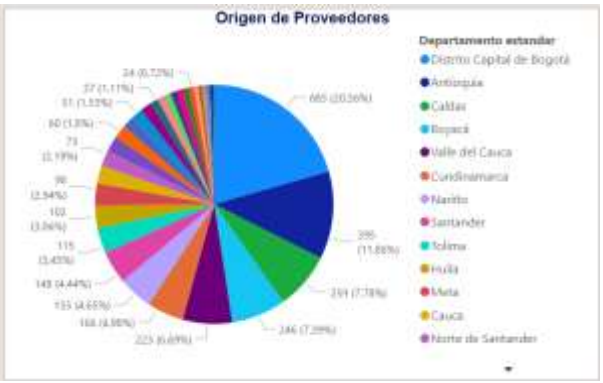
- El valor total de los contratos ha sido de: $ 71.073.223.530
- El Total de contratos ha sido: 5.690



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)

De igual forma al verificar el origen de los proveedores se evidencia que existe una amplia gama de empresas que se encargan de proveer los bienes y servicios objeto de la presente contratación en Cundinamarca y Bogotá D.C.





Adicionalmente, en lo que respecta a los últimos Cuatro (4) años se presenta las siguientes cifras discriminadas por el código UNSPSC:

Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5216 - Electrónica de consumo	460	$5.356.524.114	7,54%	259	$3.316.032.080	4,67%	215	$2.977.356.911	4,19%	179	$2.412.272.685	3,39%
2711 - Herramientas de mano	354	$4.620.671.090	6,50%	194	$2.583.342.482	3,63%	137	$1.880.251.481	2,65%	133	$1.796.337.291	2,51%
4616 - Seguridad y control público	139	$2.226.790.233	3,13%	86	$1.380.879.977	1,94%	181	$2.455.681.380	3,46%	68	$651.457.769	0,92%
4912 - Equipos y accesorios para acampada y exteriores	121	$1.966.706.167	2,77%	83	$1.239.453.657	1,74%	70	$1.175.842.289	1,65%	49	$777.001.610	1,09%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	38	$679.254.345	0,96%	30	$560.392.620	0,79%	53	$1.012.720.066	1,42%	17	$272.900.575	0,38%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	30	$314.060.609	0,44%	17	$190.447.882	0,27%	19	$186.037.420	0,26%	9	$83.338.661	0,12%
1019 - Productos para el control de plagas	17	$120.602.934	0,17%	4	$53.667.958	0,08%	8	$90.443.564	0,13%	8	$127.304.573	0,18%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	7	$62.641.880	0,09%	7	$80.030.738	0,11%				1	$2.333.200	0,00%
Total	**1154**	**$15.346.251.382**	**21,59%**	**680**	**$9.404.247.394**	**13,23%**	**683**	**$9.778.333.111**	**13,76%**	**464**	**$6.112.946.374**	**8,60%**

Así mismo se puede observar que este tipo de contratos bajo las siguientes modalidades de contratación:



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente)

ANÁLISIS DE LA DEMANDA EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA

Para conocer el comportamiento histórico de la demanda, se realizó una consulta en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar antecedentes relacionados con la adquisición de suministro de señalización vertical como estrategia de fortalecimiento a la seguridad vial y dotación de elementos para el fortalecimiento del PMU del municipio de Subachoque, como resultado de la revisión, se evidenció que el municipio de Subachoque ha suscrito los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Valor	Plazo
CO 002 2019	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA	89.983.056,00	2 MESES
CO-011-2021	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA	111.03 2.098,87	CUARENTA Y CINCO DÍAS

ESTUDIO DE MERCADO: Se anexa estudio de mercado y en el estudio previo se señala la forma en como se estableció el valor del presupuesto oficial.

ASPECTO TÉCNICO:Las características técnicas, composición de los bienes y servicios requeridos incluidos en el presente proceso de selección son detallados en el anexo técnico, el Estudio y Documentos Previos y la invitación pública.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Comunidad en general.

FECHA: Subachoque, Cundinamarca, 26 De Noviembre de 2025

References

(n.d.). SIIS - /. Retrieved November 26, 2025, from https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Boletín técnico. (2025, Nov 26). Boletín técnico. Retrieved November 26, 2025, from https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025-v2.pdf

CIIU. (n.d.). Cámara de Comercio de Bogotá. Retrieved November 26, 2025, from https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Microsoft Power BI. (n.d.). Microsoft Power BI. Retrieved November 26, 2025, from https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Principales indicadores del mercado laboral. (n.d.).